

## PROYECTO DE LEY

**Asunto: 163402** 

Origen: Cámara Representantes - Cáceres Andrés, Fernando; Carballo Da Costa, Felipe; Fuentes, Pablo; Ibarguren Gauthier, Sylvia; Mato

Correa, Verónica Leticia; Medina, Nino; Otero Agüero, Gabriel; Reutor, Carlos; Varela Nestier, Carlos **Título:** RÉGIMEN JUBILATORIO PREVISTO POR LA LEY Nº 19.590. Se deroga el artículo 16.

## Cuerpo Carpeta/Año Trámite 02-07-2024 CRR 4374/2024 Entrada a Cámara de Representantes. Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:9 Diario:4526 LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y 02-07-2024 CRR 4374/2024 SEGURIDAD SOCIAL Se distribuye repartido. Rep.1148/0 PDF RÉGIMEN JUBILATORIO PREVISTO POR LA LEY Nº 19.590. Derogación 02-07-2024 CRR 4374/2024 del artículo 16. Se da cuenta en comisión. LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Nro. de Acta: 131. 03-07-2024 CRR 4374/2024 Versión Taquigráfica: 1832 Tratamiento en comisión. LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Nro. de Acta: 134. Versión Taquigráfica: 1857 - DELEGACIÓN RECIBIDA: Por el Movimiento Cincuentones, Gonzalo de León, Félix Fernández, Nancy González, Ruben Litmanowicz, Gregorio Massarjian y Sylvia Viegas. - En función de los planteos realizados, se decide cursar invitación a concurrir a una reunión de la Comisión a quien se entienda pertinente por parte 17-07-2024 CRR 4374/2024 del Banco de Previsión Social, así como al Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, se acepta el planteo del señor Representante Sodano, de incluir en la convocatoria el proyecto ASIGNACIÓN INICIAL DE JUBILACIÓN. Se solicita al Poder Ejecutivo la iniciativa para la derogación del artículo 16 de la Ley Nº 19.590. (C/3052/2022. Repartido Nº 764).